



Universidad Nacional de Río Cuarto



"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

RIO CUARTO, 09 OCT 2023

**VISTO**, las actuaciones obrantes en Expediente N° 142837 y la necesidad de proceder a llamar a Concurso Cerrado Interno y General de Antecedentes y Oposición para cubrir Un (1) cargo vacante en Agrupamiento -TP- Categoría -6- en el Sistema de Producción y Demostración (SISPRODEM) de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, y

**CONSIDERANDO:**

Que la cobertura del mencionado cargo debe efectuarse conforme lo establecido por el Decreto N° 366/06 y Resoluciones Consejo Superior N° 466/18 y N° 361/19.

Que, resulta conveniente dejar establecido que toda norma interna que se dicte, vinculada a los concursos para la selección del Personal No Docente, resultará de aplicación, desde su entrada en vigencia, a las instancias del concurso convocado por la presente, siempre y cuando aquellas se encuentren pendientes de cumplimiento o ejecución.

Que, el concurso de marras tramita bajo las prevenciones de la Resolución Rectoral Nro. 647/13, que prevé la notificación electrónica de los distintos actos procesales que tuvieran lugar durante la sustanciación de un concurso no docente.

Que lo indicado precedentemente, no enerva el derecho de la Administración de utilizar, si considerare más conveniente, los medios de notificación tradicionalmente previstos en las normas procesales administrativas que rigen la materia.

Que existe factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el Artículo 25 del Estatuto de esta Universidad Nacional,

**LA RECTORA**  
**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**  
**R e s u e l v e:**

**ARTICULO 1° - Llamar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de Un (1) cargo vacante en Agrupamiento -TP- Categoría -6- en el Sistema de Producción y Demostración (SISPRODEM) de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional y una carga horaria semanal de 35 horas, en horario de 06:00 a 13:00 o a disponer por la citada Unidad Académica, con las especificaciones del Anexo -I- de la presente.**

**ARTICULO 2° - Declarar abierta la inscripción a partir del 13 al 15 de noviembre de 2023, de 08.00 a 12.00 Horas en la Dirección de Recursos Humanos, en cuyo lugar se deberá presentar curriculum vitae acompañado de la documentación que acrediten antecedentes y certificados correspondientes. La Prueba de Oposición del llamado a Concurso dispuesto por el Artículo 1° de la presente, se realizará el día 24 de noviembre de 2023, a partir de las 09:30 horas en el ámbito de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad o en lugar a determinar.**



**ARTICULO 3° - No se admitirá** presentación de antecedentes, certificaciones y ningún tipo de documentación, con **posterioridad** a la fecha de cierre de la inscripción.

**ARTICULO 4° - En caso de no registrarse** inscriptos de aspirantes al llamado a Concurso Cerrado Interno conforme lo dispuesto por el Art. 1° de la presente o haber quedado desierto, **llámese a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Oposición**, en idénticas condiciones y ajustándose a las normativas vigentes a que se hace referencia en el Anexo -I- de la presente, ello conforme a las fechas que se indican a continuación:

- Inscripción: 28 al 30 de noviembre de 2023.
- Evaluación: 11 de diciembre de 2023.

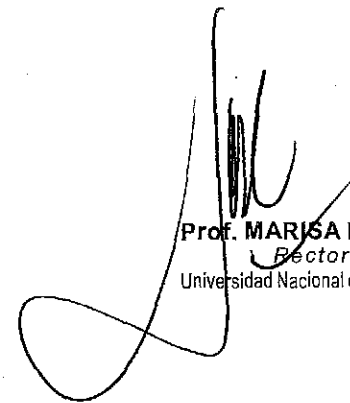
**ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese, publíquese.** Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

**956**



Prof. **JORGE MIGUEL**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto



Prof. **MARISA ROVERA**  
Rectora  
Universidad Nacional de Río Cuarto



ANEXO I RESOLUCIÓN N°

956

**Unidad:** Sistema de Producción y Demostración (SISPRODEM) de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

**Responsabilidad primaria:**

- Responsable de ejecutar, bajo la supervisión de un profesional, tareas de manejo, salud, sanidad y alimentación de animales, y de colaboración con la docencia, investigación, vinculación y extensión que se desarrolle en el Sistema de Producción y Demostración (SISPRODEM).

- Responsable de ejecutar las tareas de preparación de animales del área según las necesidades que se le soliciten de docencia, investigación y producción en el SISPRODEM.

- Responsable del cuidado y mantenimiento de las herramientas utilizadas para el desempeño de sus tareas.

- Responsable de cumplir con las actividades a su cargo cumpliendo con las condiciones de seguridad e higiene, según las reglamentaciones vigentes de la UNRC.

**Remuneración:** la establecida por el Poder Ejecutivo Nacional, según el Escalafón aprobado por Decreto 366/06 para el Agrupamiento y Categoría motivo del concurso.

**Actividades Principales:**

- Realizar labores de orden, mantenimiento y limpieza del sector central del SISPRODEM, principalmente, galpón de docencia, bretes, corrales y parque.

- Entender en el mantenimiento y reparación de alambrados, boyeros eléctricos, mantenimiento de aguadas y bebederos de hacienda.

- Entender, junto con el/la Coordinador/a Técnico del CAMDOCEX, en la planificación de pasturas y el manejo de las mismas, con especial atención en la rotación y uso.

- Realizar el manejo del rodeo bovino y equino existente, atendiendo, según la indicación y supervisión del Profesional de Medicina Veterinaria y la Coordinación del CAMDOCEX, en el parto, control posparto, registro de datos y controles sanitarios de los terneros recién nacidos y detección por observación de las alteraciones o anomalías en el rodeo.

- Preparar y administrar, según recomendaciones del Profesional Veterinario y la Coordinación del CAMDOCEX, el manejo de las raciones equilibradas de alimento para los animales.

- Preparar, de acuerdo a los pedidos de docentes/investigadores, el material animal necesario para las actividades de docencia, investigación, vinculación y/o extensión que se desarrollen en el SISPRODEM.



**Condiciones Generales:**

- Cumplir con las exigencias establecidas en el art. 21 del Decreto 366/2006. No estar incluido en las causales invocadas en los incisos a) al e) del artículo 21 del mencionado decreto.

**Requisitos Particulares:**

- Poseer conocimientos sobre mantenimiento general, construcción y reparación de alambrados, instalación y manejo de boyeros eléctricos, reparación y mantenimiento de bebederos, aguadas y bretes.

- Poseer conocimientos básicos sobre pasturas (perennes, anuales, con/sin rebrote, período de toxicidad en su ciclo de crecimiento, etc.), manejo y rotación de pasturas en parcelas y entender en la detección y manejo de plantas tóxicas para el ganado.

- Poseer conocimientos básicos en manejo de partos (normales, distócicos), manejo posparto de animales y cuidados de terneros recién nacidos.

- Poseer conocimiento básico y entrenamiento en la detección, por observación del rodeo, de alteraciones, tanto en la conducta (irritabilidad, depresión, aislamiento, etc.), como en el aspecto físico de los animales (meteorismo, diarreas, babeo, moco, moco o sangre en la materia fecal, etc.), para anticipar posibles enfermedades.

- Poseer conocimientos básicos en la elaboración de una ración equilibrada (fibra, proteína, granos, etc.).

- Poseer conocimientos en las distintas categorías de un rodeo (vacas secas, vacas con cría, vacas preñadas, vaquillonas, toros y toritos, novillos, terneros y terneras), necesario para preparación de las actividades de docencia, investigación, vinculación y/o extensión que se desarrollen en el SISPRODEM.

Los integrantes del jurado serán:

**TITULARES:**

Sr. GRASSI, Ezequiel  
DNI. N° 21999907

Sr. YANKE, Mario  
DNI. N° 13380994

Sr. MONTOYA, Omar  
DNI. N° 17123186

**SUPLENTES:**

Sr. KAUFMAN, Elobardo  
DNI. N° 14848514

Sr. ACOSTA, Cristian  
DNI. N° 30090194

Sra. CHANIQUE, Analía  
DNI. N° 23954217

Veedor de A.T.U.R.C. a designar por esa Asociación Gremial.

Los integrantes del Jurado deberán cumplir las funciones estipuladas en las Resoluciones Consejo Superior N° 466/18.



Lugar donde requerir información: Dirección General Administrativa de la Facultad de Agronomía y Veterinaria.

**Temario General:**

- ✓ Convenio Colectivo de Trabajo 366/06, según Régimen de Concursos. Título 2. Art. 11 y 12
- ✓ Estatuto de la Universidad Nacional Río Cuarto: Artículos 1°, 3°, 5°, 6°, 7°, 14°, 26°, 27°.
- ✓ Organigrama de la Facultad de Agronomía y Veterinaria Resolución del Consejo Directivo N° 121/11 o el que pudiera reemplazarlo.
- ✓ Reglamento para prevenir, detectar e intervenir en situaciones de violencia, acoso, y discriminación en el trabajo en el ámbito de la UNRC. Res. Consejo Superior 402/14. Título I: Artículos 2 y 4; Título II: Artículo 5; Título IV: Artículo 9.
- ✓ Protocolo de acción institucional para la prevención, atención e intervención ante situaciones de violencia y discriminación por razones de género, Res. Consejo Superior 190/19. Artículos 1 y 2 del Anexo I.
- ✓ Normas básicas de higiene y seguridad en el agro (UNRC-SYSO-NB-004).
- ✓ Manual de Consulta Agropecuario. Ing. P.A. Emilio Vernet. Cap. Estructura Rural (materiales para alambrados, alambrado eléctrico, características de postes y alambres, como armar un alambrado). Capítulo Invernada (restricción nutricional y aumento compensatorio, dimensión de tropas, peso de ventas). Capítulo de Forrajes. Sistemas de pastoreo.
- ✓ Pagliaricci H., Ohanian A., Pereyra T., González S. 2002. Utilización de pasturas. Especies Perennes, Especies Anuales. Sistemas de Recolección de forraje. Tipos de sistemas de pastoreo: pastoreo continuo, pastoreo rotativo o rotacional.
- ✓ Bavera, G.A. 2006. Curso de Producción Bovina de Carne, FAV-UNRC. Clasificación y tipificación en pie.
- ✓ Fernández, F. Plan Agropecuario. Bienestar y Salud Animal. Atención al parto en Bovinos.
- ✓ Canosa M.R. y C.M. Acuña. 1996. Comportamiento del bovino. FAV-UNRC.
- ✓ Aplicación de todos los conocimientos descriptos en los requisitos particulares.



**Prof. JORGE MIGUEL**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Río Cuarto



**Prof. MARISA ROVERA**  
Rectora  
Universidad Nacional de Río Cuarto



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 17 de octubre de 2023, 08:39 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20231017-652e7262ee1cf**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**MARIA SOLEDAD FALCONE**  
Directora  
Direccion de Entradas, Despacho y Archivo